

Viernes, 28 de noviembre de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Torremenga

ANUNCIO. Acuerdo sobre derogación de Ordenanza Reguladora de la Tasa por Recogida y Eliminación de Residuos Sólidos Urbanos.

Aprobada inicialmente, por el pleno del Ayuntamiento de Torremenga, en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de noviembre de 2025, la supresión de la tasa por la prestación del servicio municipal de RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, y la derogación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la misma (publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres Núm. 270 de 24 de noviembre de 1989, modificada, en su artículo 5.º, de cuota tributaria, por acuerdo de pleno de 28 de diciembre de 2013, BOP de Cáceres núm. 49 de 12 de marzo de 2013

De conformidad con las previsiones del artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública y audiencia a los/as interesados/as por plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para la presentación de reclamaciones y sugerencias que serán resueltas por dicho órgano municipal.

De no presentarse en plazo fijado reclamación o sugerencia alguna, el acuerdo provisional se entenderá definitivamente adoptado.

Torremenga, 25 de noviembre de 2025

Nuria Mateos Perianez

ALCALDESA

